

DECRETO 2885 DE 1997

(diciembre 1º)

por el cual se asciende y destina a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 189 de la [Constitución Política](#), numerales 3 y 19 y los artículos 32 y 110 del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 1211 de 1990 y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 49, 64 y 65 del mismo Decreto, asciéndese al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares al grado y en la fecha que se indican a continuación:

a) Al grado de General o Almirante

Con fecha 1º de diciembre de 1997

1. MG. Bonet Locarno Manuel José 6010239
2. VA. Sánchez Granados Hugo Hernando 5780638

b) Al grado de Mayor General o Vicealmirante

Con fecha 1º de diciembre de 1997

1. BG. Ramírez Mejía Néstor 6372420
2. BG. Rodríguez Romero Hermófilo 6376991

3. CA. Monsalve Angarita Pedro Rafael 6053892

4. CA. Oliveros Castro Sergio Alberto 6062500

5. BG. Roa Cuervo Mario Fernando 6376960

Con fecha 8 de diciembre de 1997

BG. García Camargo Jairo 6633059

c) Al grado de Brigadier General o Contraalmirante

Con fecha 1º de diciembre de 1997

1. CN. Matallana Rodríguez José Augusto 6549830

2. CN. Garrido Giraldo Fabio 6533403

3. CR. Gutiérrez Calderón Luis 6738438

4. CR. Morales Forero Gonzalo 6855735

Con fecha 5 de diciembre de 1997

CN. Navarro Dallos Alonso 6559252

Con fecha 6 de diciembre de 1997

1. CR. Padilla de León Fredy José 6664864

2. CR. Barrero Aguirre Arcesio 6708202

Con fecha 7 de diciembre de 1997

1. CR. Campo Plata Héctor 6914387
2. CR. Gómez Estrada Leonel 6735588
3. CR. Canal Alban Jaime Ernesto 6515461

Con fecha 10 de diciembre de 1997

CR. Ballesteros Rodríguez Jorge 6908493

Con fecha 11 de diciembre de 1997

1. CR. Franco Páez Manuel Guillermo 6631701
2. CR. Carreño Sandoval Martín Orlando 6713460

Parágrafo. Los ascensos conferidos en el presente artículo deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 de la [Constitución Política](#) y en el artículo 44 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 2º. De conformidad con lo determinado en los artículos 108 y 110 literal a), numeral 1, del Decreto 1211 de 1990 y en las fechas que en cada caso se indica, destínase por ascenso a los siguientes Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares:

1. GR. Bonet Locarno Manuel José-6010239, continúa como Comandante General de las Fuerzas Militares.
2. AL. Sánchez Granados Hugo Hernando-5780638, continúa como Agregado Naval en Estados Unidos.
3. VA. Monsalve Angaria Pedro Rafael-6053892, continúa como Inspector General de la Armada Nacional.

4. MG. García Camargo Jairo-6633059, continúa como Jefe Jefatura Técnica de la Fuerza Aérea Colombiana.

Con fecha 1º de diciembre de 1997

1. MG. Ramírez Mejía Néstor-6372420, Vicedirector Junta Interamericana de Defensa.

2. MG. Rodríguez Romero Hermófilo-6376991, al Comando General de las Fuerzas Militares, como Director de la Escuela Superior de Guerra.

3. MG. Roa Cuervo Mario Fernando-6376960, a la Segunda División, como Comandante.

Con fecha 2 de diciembre de 1997

1. BG. Gutiérrez Calderón Luis-6738438, al Comando de la Brigada Infantería de Marina 2, como Comandante.

Con fecha 6 de diciembre de 1997

1. CA. Navarro Dallos Alonso-6559252, a la Escuela Naval Almirante Padilla, como Director.

2. BG. Padilla de León Fredy José-6664864, a la Séptima Brigada, como Comandante.

3. BG. Barrero Aguirre Arcesio-6708202, a la Décima Octava Brigada, como Comandante.

Con fecha 7 de diciembre de 1997

1. BG. Gómez Estrada Leonel-6735588, a la Décima Sexta Brigada, como Comandante.

2. BG. Canal Albán Jaime Ernesto-6515461, al Comando Ejército, como Director de Inteligencia Ejército.

Con fecha 11 de diciembre de 1997

1. BG. Franco Páez Manuel Guillermo-6631701, a la Décima Segunda Brigada, como Comandante.

2. BG. Carreño Sandoval Martín Orlando-6713460, a la Décima Séptima Brigada, como Comandante.

Con fecha 12 de diciembre de 1997

1. CA. Garrido Giraldo Fabio-6533403, al Cuartel General del Comando Armada, como Jefe Material Naval.

Con fecha 17 de diciembre de 1997

1. VA. Oliveros Castro Sergio Alberto-6062500, al Cuartel General de la Armada Nacional, como Director Grupo Asesor Permanente Comando Armada.

Con fecha 18 de diciembre de 1997

1. CA. Matallana Rodríguez José Augusto-6549830, al Comando de la Fuerza Naval del Pacífico, como Comandante.

Con fecha 13 de enero de 1998

1. BG. Morales Forero Gonzalo-6855735, a la Escuela Militar de Aviación (Emavi), como Director.

2. BG. Ballesteros Rodríguez Jorge-6908493, al Comando Aéreo de Combate N° 1 (Cacom-1), como Comandante.

3. BG. Campo Plata Héctor-6914387, al Comando Unificado del Sur (Cus), como

Comandante.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1º de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.